

Capacitación en Extensión Universitaria

Propuesta¹

Julio, 2013

¹ Este texto cuenta con aportes de varios compañeros y compañeras de Rexuni, algunos de ellos formulados por escrito, en textos más o menos elaborados, o en emails, otros verbalmente en conversaciones informales o en reuniones plenarias. La coordinación de los aportes recibidos fue realizada por Daniel Maidana (UNGS).

Índice

<u>Política de capacitación</u>	03
<u>Objetivos</u>	12
<u>Metodología</u>	13
<u>Contenidos preliminares</u>	15
<u>Destinatarios</u>	20
<u>Propuesta de trabajo</u>	21
<u>Bibliografía</u>	26

Política de capacitación

Por qué es necesario definir una política de capacitación en Extensión Universitaria

Uno de los sentidos principales de la existencia de Rexuni como red es buscar convergencias y actuar articuladamente para incrementar la eficacia en el logro de objetivos comunes.

En función de la responsabilidad que le cabe a Rexuni en el desarrollo de dichas articulaciones, la Capacitación constituye una herramienta que permite construir escenarios para el aprendizaje, la enseñanza, el intercambio de saberes a la vez que, permite revisar en acción el concepto de educación permanente, de absoluta vigencia en la sociedad actual, particularmente en el mundo del trabajo.

En este marco, definir e implementar una política de capacitación, dinamiza y vuelve operativos, algunos objetivos de Rexuni.

A partir de lo conversado en el plenario de Rexuni realizado en Córdoba el mes de Septiembre de 2012, se acordó en avanzar en la formulación de una política de capacitación, constituyendo un equipo ad hoc que permita ampliar y desarrollar las consideraciones expresadas en el documento preliminar.

En el plenario realizado en Mendoza en el mes de Abril de 2012, los fundamentos básicos, los criterios principales y los lineamientos generales elaborados fueron aprobados, y se decidió completar la formulación de los aspectos operativos pendientes. En otras palabras: esta versión del Documento *operacionaliza* los acuerdos anteriores, avanzando en una propuesta concreta de implementación.

Más allá de esta u otras implementaciones parciales que se vayan desarrollando, la política de extensión universitaria deberá construirse colectiva y participativamente por parte de los miembros de la Rexuni, mediante un proceso dinámico y flexible, atento a las particularidades regionales, y en diálogo con todos los actores involucrados, principalmente el CIN y la SPU, a través de los canales correspondientes.

Esta política de capacitación se observa pertinente en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico 2012/16 de Rexuni, particularmente la Línea Estratégica N°4, donde se destaca “la necesidad de redoblar esfuerzos, mantener y profundizar la formación y capacitación de modo de

que involucre a una mayor cantidad de integrantes de equipos de trabajo y de gestión”, manteniendo a “las regiones como espacio de ejecución de las propuestas”, ampliando las oportunidades de participación y promoviendo “equipos de capacitadores propios de cada región”².

En esa dirección, esta propuesta busca integrar las diversas dimensiones de la capacitación (formulación de proyectos, evaluación, etc.), encuadrándolas en un marco general que explicita los diversos conceptos en juego, como se desarrolla en el siguiente apartado.

Para llegar a la capacitación

Para avanzar en el objetivo del título, necesitamos acordar previamente el alcance de cada uno de estos tres conceptos, explicitando cuál es la interpretación que hacemos de cada uno de ellos:

1. Universidad
2. Extensión
3. Capacitación

Hablar de *capacitación en extensión universitaria* significa hacerlo desde una comprensión de la universidad, de una relación con la sociedad, y dentro de ello, de un modelo de extensión y un concepto de capacitación.

Esto no es una cuestión abstracta u “opcional”; puede explicitarse o no, pero siempre estarán presentes determinadas ideas acerca de cada uno de los tres conceptos mencionados, ya que no existe la capacitación “en general” o la capacitación de alcance universal, con independencia de estas definiciones precedentes.

Lo que sigue constituye un aporte para la discusión, en base a una interpretación posible de cada una de las tres categorías mencionadas (Universidad, Extensión, Capacitación).

Es posible acordar o disentir con estas interpretaciones, y utilizar éstas u otras, pero es central el ejercicio de explicitación de sentidos, ya que siempre están subyacentes en la misma acción de pensar y hacer capacitación.

¿Qué universidad?

La universidad no es el “lugar del conocimiento”, sino el lugar de *un tipo de conocimiento*. En la Resolución C.E.Nº357/06, el CIN afirma que la universidad es “un actor más en la construcción del conocimiento (y no) el único protagonista de esta construcción, lo que lleva a la conformación de equipos interdisciplinarios, a la creación de espacios institucionales de la sociedad, a una nueva forma de vinculación con el contexto...”. Esto requiere reflejar en la cultura y en la configuración institucional de la universidad que no está “afuera” de la sociedad, sino que forma parte de ella, no solo como formadora e investigadora, sino como *actor social*, completando el proceso de superación del viejo modelo tradicional que consideraba la institución educativa como “templo del saber”³.

En este marco, una de sus funciones principales es la promoción de espacios multiactorales de producción de conocimientos, llámense “plataformas distribuidas de conocimientos diversos” (Howard Gardner), “comunidades epistémicas” (Boaventura de Sousa Santos), “comunidades de aprendizaje” (Rosa María Torres), u otras denominaciones, puestas al servicio de la transformación social, el buen vivir, el desarrollo integral y la justicia social.

Esto nos enfrenta con “la necesidad de (de)construir las fronteras Universidad - medio, para que éstas sean cada vez más permeables”, tal como lo plantea Eloísa Bordoli⁴.

Poner las universidades al servicio del desarrollo socioeconómico en clave de derechos humanos implica una presencia activa del Estado también en estas áreas, liderando, promoviendo y coordinando los debates para establecer rumbos consensuados no solo con las universidades, sino también con el resto de los actores sociales.

Esto implica reconocer que ni la planificación en general, ni ninguna de sus etapas, constituyen instancias “técnicas”, sino políticas. La pretensión de una planificación, diseño y evaluación de carácter tecnocrático en la práctica invisibiliza o “naturaliza” la intencionalidad política subyacente, sustrayendo -en cualquier caso- a la política del debate.

3 María Nieves Tapia: Aprendizaje y servicio solidario en la misión de la educación superior, en: González, Alba - Montes Rosalía (2008)

4 Eloísa Bordoli: Aportes para pensar la extensión universitaria, en Nicolás Rodríguez y Felipe Stevenazzi (2009)

¿Qué Extensión?

Al acercarnos al centenario de la Reforma de 1918, resulta oportuno observar “qué vinculación” es necesaria entre la universidad y la sociedad para completar la superación de un modelo de universidad orientado a la formación de elites.

Desde el planteo de la extensión como una herramienta para llevar el conocimiento a las masas obreras, "naturalmente" excluidas de la universidad, y a lo largo del siglo XX y lo que va de este siglo, se sucedieron diversos modos de comprender la extensión, todos ellos vinculados a los proyectos sociales en tensión en cada contexto.

Al aproximarnos hoy más que nunca a la universalidad del acceso a la educación superior, los desafíos son diferentes. Entre ellos, se destaca el debate acerca de la pertinencia de la investigación, la docencia, la extensión y las acciones con la comunidad y, de la actividad universitaria en su conjunto.

Las prácticas de extensión en la actualidad superan ampliamente el concepto de extensión de las primeras décadas del siglo pasado, que correspondían a otra realidad social y a otro modelo de universidad. En otras palabras, podríamos decir que el “extensionismo” realmente existente excede largamente las antiguas categorías extensionistas, que a pesar de esto, seguimos utilizando.

“La extensión tiene en potencia, una dimensión educativa de importancia excepcional ... es un espacio de conciencia que no sólo critica sino que también actúa, tiene interacciones pero las vuelve actitudes, es solidaria pero lejos de posturas protagónicas, acompaña a las personas y grupos humanos en la búsqueda de respuestas a sus problemas específicos..., entre otras funciones...”⁵

La Resolución N° 692/12 del CIN plantea que “la comunidad académica considera que la extensión no refiere al solo acto de transferir los resultados de la producción científica a la sociedad, sino ‘producir’ en función de las *problemáticas y demandas que surgen en la vinculación de la Universidad con la sociedad*, por lo que debe realizarse en el marco de un proceso dialéctico en el que la sociedad y universidad se enriquezcan mutuamente nutriéndose con nuevos conocimientos y

5 [□] OEI. Serna Alcántara. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Hidalgo.

nuevos problemas a investigar...”. Pivoteando en este proceso dialéctico la universidad se orienta a “*integrar sus funciones de investigación, docencia y extensión* en el ejercicio de su rol social”, se agrega en esa misma Resolución.

Con relación a la primera de las afirmaciones (vinculación Universidad-Sociedad), resulta de importancia crítica, el avance hacia la articulación entre organizaciones de la sociedad civil, las universidades y demás organismos del Estado, con el horizonte puesto en la formulación multiactoral (co-construcción) de políticas públicas en general y políticas universitarias en particular.

“La idea de políticas de arriba-abajo (originadas en el Estado) o de abajo-arriba (las que las organizaciones de la sociedad civil logran imponerle al Estado) ha quedado superada por una concepción que pone el acento en la creación de alianzas y el diálogo entre muy diferentes actores. La horizontalidad de la relación prima sobre el de las relaciones verticales y jerárquicas; el aprendizaje y el cambio toman peso frente a la ritualización burocrática.”⁶

En dicho marco, las comunidades de aprendizaje y de práctica adquieren mayor presencia como espacios de construcción compartida de conocimiento. Las formas de las relaciones conversacionales entre dichos actores, sus capacidades de potencial sinergia, son datos constantes frente a los cuales la Extensión se observa interpelada.

En este marco adquiere relevancia el rol de las universidades nacionales en los procesos multiactorales de co-construcción de políticas públicas, ya que éstas no resultan de incumbencia exclusiva de las instituciones de gobierno, sino que se constituyen en un escenario de intercambio y articulación de actores diversos orientando su quehacer desde y hacia el conjunto de la sociedad.

Es necesario crear las condiciones para esta construcción conjunta, tal que se permita avanzar gradualmente hacia una mayor pertinencia en la respuesta de las universidades a las necesidades sociales, tanto locales, como regionales y nacionales.

La orientación de la Extensión Universitaria hacia una creciente coherencia con las políticas públicas y sus prioridades de las diversas áreas, no significa limitar la autonomía sino inscribir sus acciones en el marco de los rumbos y horizontes de las políticas de Estado.

6 Susana Hintze (2011)

Con relación a la segunda de las afirmaciones citadas de la Resolución 692/12 (integración con la docencia y la investigación), en las Jornadas de Extensión realizadas en la Universidad Nacional del Comahue el mes de junio de 2012 se dio un paso importante en esta dirección: en diversas intervenciones quedó manifestado que se está afianzando un consenso con relación al rol de la extensión universitaria como *función dinamizadora de la docencia y la investigación*. Incluso en esas Jornadas llegó a plantearse que la extensión era -o debía ser- la “guía política de la investigación y la docencia”⁷.

En cualquier caso, y aún sin llegar a afirmaciones tan categóricas, la Extensión puede interpelar a la universidad si es capaz de promover el debate político sobre la universidad que queremos.

El sistema universitario es relativamente endogámico en la docencia y la investigación, pero es más “poroso” y abierto a la comunidad en la extensión. Por eso es importante aprovechar esa porosidad en beneficio de la sociedad, de la misma universidad y de la construcción epistemológica que demanda de manera permanente la función de Extensión; resemantizar el concepto debe erigirse en un ejercicio natural del hacer, dado que, como ninguna de las otras funciones, la Extensión es en sí misma diálogo multi actor y multi sector social.

“La vinculación universidad-sociedad no depende sólo de lo que acontezca en o desde la universidad, sino de lo que sucede en el entorno social, económico y político. La madurez de los actores sociales y la consideración que le presten a la institución universidad incidirá en que ésta sea un simple “enclave” o forme parte del tejido socioeconómico y cultural de la región de pertenencia”⁸.

En este marco, “jerarquizar la extensión” no significa inscribirla dentro del modelo científico-tecnológico hegemónico ni intentar clonar sus criterios, sus estéticas y sus prácticas, confinándola a un campo disciplinario más. Todo lo contrario; requiere construir criterios propios de la extensión universitaria para pensar, evaluar y sistematizar sus prácticas, y el modo discursivo de expresarla en

7 Este planteo surgió citando a Humberto Tomassino, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, quien entiende a la extensión como “un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. (...) Contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular, (...) que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social (...) es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora”. Humberto Tomassino (2010)

8 Maidana, D. (2012)

el marco del proceso plural de construcción colectiva de una sociedad más igualitaria, justa e inclusiva.

Ante una sociedad en acelerado proceso de transformación, la Extensión Universitaria es un laboratorio de experimentaciones pedagógicas, metodológicas y de producción de conocimientos, cuyo valor se multiplica cuando logra realizarse en el marco de un diálogo sistemático con la docencia y la investigación.

Sin esta sistematicidad -que implica desde procedimientos hasta instituciones-, la mejor de las prácticas corre el riesgo de quedar naturalizada como una práctica unidireccional y jerárquica, disminuyendo la potencialidad de su aporte a la vida universitaria y diluyendo su eficacia transformadora.

¿Qué capacitación?

Criterios generales

1. **“Capacitación que capacite”**: aunque parezca redundante, no siempre las acciones de capacitación apuntan a un verdadero desarrollo de capacidades, sino que a veces y en forma más o menos conciente, se orientan al disciplinamiento y al reforzamiento de roles y estamentos, congelando los roles de “capacitador” y “capacitado”. En este sentido, la capacitación debe basarse en una *pedagogía de la autonomía* (Paulo Freire).

El desarrollo de capacidades es exactamente lo opuesto a la “producción de consentimiento” o disciplinamiento, que apunta a tornar manipulables las capacidades de las personas.

Una *capacitación que capacita*, muestra una relación de armonía entre lo que se enseña y lo que necesita ser aprendido; además, se traslada a un ámbito de necesaria aplicación, modifica formas de hacer y pensar y, se sostiene en el tiempo como aprendizaje y mejora, sin limitarse al mero *adiestramiento* o a un conjunto de rutinas iniciáticas.

2. **Rigor y actitud crítica**. Es necesario alcanzar crecientes niveles de rigor y seriedad en la perspectiva y en la gestión de la extensión. La formulación de una *política de capacitación* que explicita e integre la relación universidad-políticas públicas- extensión, es un paso en esa dirección.

En el horizonte deben figurar objetivos ambiciosos pero pertinentes, tales como la construcción de estándares propios de la extensión, que no trasladen mecánicamente las dimensiones y criterios del mundo de la investigación y la docencia.

En el camino se encuentran acciones tales como el registro y sistematización de las prácticas, las acciones conjuntas con las áreas de investigación, la llamada “curricularización de la extensión”, etc.

3. **Primero la práctica.** Es central el “primado de la práctica” en los procesos de capacitación. La puesta en valor de la práctica incluye la reflexión de la propia práctica interrogando la pertinencia de los conceptos y las categorías que se utilizan -a veces acríticamente- para nombrarlas desde el sentido común. Esta praxis se opone a la idea de que la capacitación consiste en la transmisión de saberes “a quienes no saben”.

4. **La integración con la docencia y la investigación** debe fortalecerse a partir de la identificación de puentes conceptuales desde donde dialogar con los otros “mundos” de la vida universitaria.

La Extensión tiene “algo que decir” a la docencia y a la producción de conocimiento desde un espacio que trae noticias multisector y puede aportar fuerte contenido en el juego de esa intersección.

Esto abandona el supuesto de la consideración de la Extensión como una categoría residual, es decir, como aquello “que no es” docencia ni investigación y por lo tanto, no es “central” en la gestión universitaria.

Por ejemplo, la educación popular puede ser un puente adecuado para el diálogo con la docencia, y la investigación-acción participativa, para el diálogo con la investigación. Con relación a la docencia esto puede ayudar a superar el “aulismo” como modelo casi excluyente en la enseñanza; con relación a la investigación, se trata de apuntar a formas participativas de construcción de conocimiento, que reconozcan la diversidad de saberes -y por lo tanto, la pluralidad de *sujetos productores*-, asumiendo que “la extensión debe tejerse solidariamente con la investigación... y ... la producción de conocimientos ... Conocimientos provisorios y relativos –como todo saber científico– los cuales deben ponerse al servicio de la comunidad para coadyuvar en la búsqueda de solución a los

problemas que emergen en la sociedad.”⁹

5. **Construcción de un relato adecuado** a los principios y objetivos que se generan en el espacio y tiempo de la Extensión. La capacitación debe ayudar a construir el relato de la extensión universitaria, ya que la función discursiva juega un rol fundamental en la construcción de poder y en la legitimación o impugnación del orden existente¹⁰. Según Paul Ricoeur, los tres principales componentes para el desarrollo de capacidades (lo que él llama “el hombre capaz”), son: poder decir, poder hacer y poder contar/se. Esto último -poder contar/se- es un aspecto que no debe ser descuidado, porque no solo forma parte del proceso de subjetivación individual y colectivo, sino que *con-solida* -vuelve más sólido, y por lo tanto con mayores chances de futuro- el sentido de las prácticas.
6. **La capacitación -como la educación en general- es un derecho, y no un negocio.** Esto puede parecer obvio, pero todavía no se despejaron los “aires de época” del neoliberalismo de los '90, que contaminaron el inconsciente colectivo naturalizando la lógica de las “ventanas de oportunidades”, dominadas por el lema: “donde hay una necesidad hay un negocio”. Debemos estar atentos para evitar que la capacitación -dentro o fuera de las estructuras curriculares- se maneje con la lógica mercantilista.
7. **Siempre se tiene algo que aprender:** esta aceptación de ignorancia, más allá de resultar la puerta de entrada al conocimiento, posiciona el concepto de capacitación desde la mirada de la necesidad y no desde la demanda (no necesitamos aprender *esto* para hacer *aquello*; necesitamos interpelar un problema y capacitarnos para convertirlo en un tema de formación o capacitación). A ello se agrega una capacitación en contexto e histórica, que asista interrelativamente al problema que este proceso formativo debe solucionar.

9 Eloísa Bordoli: Aportes para pensar la extensión universitaria, en Nicolás Rodríguez y Felipe Stevenazzi (2009)

10 Ricoeur, Paul: Caminos de reconocimiento. Tres estudios. Fondo de Cultura Económica. México DF, 2006

Objetivos

Objetivos Generales

1. Contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los destinatarios como agentes de la transformación social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad
2. Desarrollar capacidades y competencias individuales y colectivas para una vinculación con la comunidad.
3. Fortalecer la capacidad investigativa e innovadora en la formulación de proyectos, generando oportunidades de formación que promuevan cambios institucionales de impacto local-regional, dentro y fuera de la universidad.

Objetivos Específicos

1. Dotar a las universidades nacionales de personal competente, que cuente con capacidades para la formación en extensión universitaria.
2. Capacitar y actualizar a integrantes del Banco de Evaluadores Nacionales
3. Capacitar al personal docente, alumnos y graduados que participan en la formulación, ejecución, control de proyectos de extensión universitaria.
4. Articularse a las políticas de extensión del CIN, para construir trayectorias de formación curricular que sirvan de motor para la profesionalización de la actividad extensionista, promoviendo la creación de especializaciones, tecnicaturas u otras ofertas educativas consideradas de valor estratégico para la mejora de la Extensión Universitaria
5. Desarrollar la construcción de una red de coordinadores de capacitación que actúen como promotores y gestores de la detección de necesidades y la formación en todas las universidades nacionales.

Metodología

1. **Centralidad de la práctica.** Como expresamos más arriba en los Criterios, la capacitación debe valorar la centralidad de la práctica en las actividades de extensión. Esto significa que debe ser equilibradamente teórico-práctica, apuntando a un itinerario formativo que reconozca “el recorrido en la vida ... y lo acompañe, evalúe y certifique en cada etapa”, ya que la formación en general, pero particularmente en Extensión universitaria, no se adquiere únicamente en los cursos de formación, ni aunque alcancen la acreditación de carrera universitaria o de posgrado.

Esto “supone un proceso prolongado de formación y evaluación, teórica y práctica, del cual (desde un curso hasta) una maestría puede(n) ser un hito más en dicha formación. Así como un docente no completa su formación como docente solamente haciendo una maestría en docencia, lo mismo sucede con la función extensionista.”¹¹.

2. **Integrar las actividades regulares de Rexuni a la capacitación,** construyendo un itinerario formativo que vincule las actividades específicas de capacitación (cursos, seminarios, etc.) con otras diversas actividades que habitualmente se realizan desde la red, tales como: congresos, jornadas y reuniones plenarias¹². Esto permitirá enriquecer las actividades de la red, poniendo en diálogo los temas principales de nuestra agenda con los conceptos derivados del proceso de capacitación. De esta manera, las instancias de encuentro serán además de capacitación y producción de conocimiento, ya que habilitarán la lectura de nuestras problemáticas cotidianas desde las categorías teórico-prácticas que definimos como relevantes para la capacitación.

3. **Las Convocatorias de proyectos y las Evaluaciones de proyectos y ponencias son una instancia de capacitación.** El desarrollo de capacidades es un proceso más complejo que la idea tradicional sobre la capacitación, que implica “unx que sabe (y habla) y otrxs que no saben (y escuchan)”. Las convocatorias y evaluaciones son potentes mecanismos de capacitación. Esto implica pensar y definir los criterios de las convocatorias y los criterios de evaluación desde una perspectiva de capacitación.¹³

4. **Articular con otras instancias “extra-Extensión”.** Establecer relaciones, convenios y

11 Los entrecomillados en este párrafo pertenecen a aportes de Daniel Herrero, Secretario de Extensión de la UNICEN

12 Pueden aprovecharse las reuniones plenarias para reflexionar sobre distintos temas, con el aporte de animadores invitados especialmente

13 Esto implica una fuerte articulación con la SSPU y con el Banco de Evaluadores

auspicios con organizaciones públicas y privadas y redes de cooperación nacional e internacional para poner en marcha espacios formativos y de evaluación de prácticas que acompañen los proyectos y actividades de extensión universitaria.

Contenidos preliminares

1. **Historia, fundamentos y conceptualización de la Extensión.** Desde el punto de vista histórico, un punto de partida ineludible lo constituye la Reforma Universitaria de 1918, a partir de la cual la idea del compromiso social universitario recorrió distintas etapas. Después del período de la reforma, este principio se retomó entre 1945 y 1955, y durante las décadas del '60 y '70. Pero los debates en torno a esta cuestión, vieron limitadas las posibilidades de “consolidar institucionalmente las prácticas que ella alentaba, por sucesivos golpes militares y, en el último caso, por la misma desaparición física de activos integrantes de la comunidad universitaria. Fueron necesarios más de 20 años de recuperación de la democracia en nuestro país, para que este debate recobrara vigencia”... Esta evolución histórica de la universidad, la extensión y sus contextos pone en evidencia el carácter contingente de las categorías y conceptos que utilizamos para abordarla. La puesta en valor de las prácticas de extensión, requiere superar las limitaciones que todavía existen en “los modos de sistematizar esas experiencias para que resulten efectivamente transformadoras, no sólo de las comunidades, sino también hacia el interior de las propias Universidades”, avanzando hacia una reconceptualización de las diferentes dimensiones de las prácticas comunitarias, que habiliten la multiplicación de “intervenciones sistemáticas, sustentables, con profundo sentido ético, con rigor metodológico, que fortalezcan el desarrollo del capital social y sean respetuosas de los derechos humanos”, con posibilidades de incidencia concreta en la dinamización de la vida universitaria en los campos de la docencia y la investigación.¹⁴
2. **Modos de producción de conocimiento.** La Extensión propiamente dicha y la incorporación de vínculos con actores sociales desde la docencia y la investigación no sólo implica la ejecución de acciones en el territorio, intervención, servicios a la comunidad, sino que abre nuevos caminos de producción de conocimiento que desafían la forma hegemónica de producción científica en las universidades. Para de Sousa Santos se trata de lograr un “conocimiento pluriuniversitario”. En tanto éste se aplica “extramuros”, los problemas, los modos de resolución y las estrategias de intervención resultan de la interacción entre investigadores y usuarios. “Es un conocimiento transdisciplinar que por su propia contextualización obliga a un diálogo o confrontación con otros tipos de conocimiento, lo que lo convierte internamente en más heterogéneo y más adecuado para ser producido en

14 Las ideas y los encomillados de este párrafo fueron extraídos de: Pérez, Dora Alicia y otros (2009)

sistemas abiertos menos perennes y de organización menos rígida y jerárquica. Todas las distinciones en las que se apoya el conocimiento universitario son cuestionadas por el conocimiento pluriuniversitario y en el fondo es la propia relación entre ciencia y sociedad la que está cuestionada. La sociedad deja de ser un objeto de las interpelaciones de la ciencia, para ser ella misma sujeto de interpelaciones a la ciencia”¹⁵

3. **Estado y políticas públicas**¹⁶. La cuestión de “lo público” y “lo estatal”. Las transformaciones en el Estado contemporáneo. Los espacios multiactorales. En función de analizar el rol de las universidades públicas, convocadas por el Estado para el análisis, asesoramiento, evaluación y participación en la implementación de las políticas públicas será importante trabajar el concepto de lo público. Problematicar la idea del lugar común, de lo comunitario y el bien común, en oposición a lo privado singular y al cálculo de interés individual. Lo público como lo abierto, accesible y distribuido a todos. La construcción de lo público y lo común en relación a la “crisis del Estado” y las prácticas “privatizadoras”: la idea de la sociedad civil y la idea de autonomía de los actores públicos-no estatales. Posibilidades de recomposición de los conceptos de Estado, lo público-estatal, y los proyectos de nación¹⁷
4. **Movimientos sociales**: Las dimensiones político-institucionales de la crisis del sistema social. Nuevos actores emergentes en los procesos latinoamericanos contemporáneos. Las diversas formas en la relación sociedad-estado. La noción de sociedad civil. La emergencia de nuevas modalidades de la acción colectiva. Los movimientos sociales como nuevas formas de pensar y hacer política. La experiencia del Foro Social Mundial. La reconceptualización de “lo público” como ámbito de acción concertada entre instituciones sociales y estatales. Nuevas prácticas participativas y multiactorales a nivel local, regional y nacional. Construcción de sujetos colectivos. Relación entre economía y política en la perspectiva de las prácticas contrahegemónicas al capitalismo vigente.
5. **Formulación de Políticas y prácticas de intervención social**¹⁸. Es necesario avanzar en dirección a políticas de intervención que vayan más allá de las pautas “canónicas” asociadas al procedimiento del “marco lógico” impuesto por los organismos internacionales, y dentro de esto, a superar la consideración del “proyecto” como unidad básica (o peor aún, única) de

15 De Sousa Santos, 2007

16 Este contenido debe ser consensuado con la Comisión de Políticas Públicas

17 Rabotnikof (2008)

18 Conceptos extraídos de: Calderón Vazquez (2008)

intervención en los procesos de desarrollo económico y social¹⁹. La metodología del marco lógico ya ha sido criticada no solo por sus orígenes²⁰, sino por su rigidez secuencial y sobre todo por su ineficiencia demostrada para abarcar procesos complejos -como lo es particularmente el desarrollo económico y social- que involucran a múltiples actores, y múltiples dimensiones. No obstante, su mayor deficiencia no es intrínseca al modelo, sino al hecho que, tratándose de una *herramienta* (es decir, un artefacto de claro carácter instrumental), terminó convirtiéndose en una especie de *lenguaje*, utilizado (y muchas veces impuesto) por las agencias de financiamiento para aceptar la presentación de proyectos. De esta manera, el marco lógico quedó reducido en la práctica a un *formato*, sufriendo una metamorfosis que lo transformó de una “herramienta viva” en un simple formulario esquemático de presentación de proyectos. Esta *esclerosis del método* provoca una consecuencia aún más grave en la práctica: la cuestión de la participación –aspecto fundamental en los procesos que se pretenden multiactorales- queda subordinada a la aplicación *correcta* del método, o si incomoda demasiado, directamente se la elimina, porque “la gente no entiende el método”²¹. Finalmente, la principal crítica que podemos hacerle es la “negación de la Política, de su carácter global y no lineal, integrador e integral, de su dimensión organizadora de la realidad, ... y su pretendida sustitución por un conjunto más o menos articulado de proyectos”²². En los proyectos, programas y procesos impulsados desde la Rexuni debe promoverse este debate, para dejar atrás definitivamente los resabios de neoliberalismo incrustados en las prácticas universitarias, que las lleva a operar como simples ONGs compitiendo por fondos para seguir haciendo lo que ya decidieron que querían hacer. En resumen: la capacitación en extensión universitaria no debe limitarse a la formulación y evaluación de proyectos. El proyecto es una unidad de intervención que debe inscribirse en intervenciones de mayor escala (políticas, programas, etc.) y complementarse con otro tipo de intervenciones (acciones directas, campañas, etc.).²³

6. Evaluación²⁴ de políticas y prácticas de intervención social. Lo expresado en otros

19 Esta preeminencia del “proyecto” fue denominada a veces “dictadura del proyecto”. Cfr. Calderón Vazquez (2008)

20 La metodología del marco lógico fue pensada desde la evaluación -no desde la formulación de los proyectos-, y sobre todo desde la planificación empresarial y el cuerpo doctrinal del *management*, a partir de la aplicación con fines de administración y control empresario de desarrollos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Cfr. Calderón Vazquez (2008)

21 De todas maneras, si se lo mira históricamente, se trata de una metodología coherente con las concepciones sobre el desarrollo hegemónicas en las últimas décadas del siglo pasado; esto es, el subdesarrollo como “situación carencial” y el desarrollo como un “know how” factible de ser comprado. Cfr. Calderón Vazquez (2008)

22 Calderón Vazquez (2008), p. 18

23 Ver un análisis en profundidad en Calderón Vazquez (2008)

24 Lo expresado en este apartado no se refiere únicamente a los criterios de evaluación de las capacitaciones, sino a la evaluación en general, incluyendo expresamente a los proyectos de extensión y las ponencias presentadas para

criterios, y en particular las afirmaciones acerca del “primado de la práctica”, requiere focalizar entre los contenidos de capacitación la cuestión de la evaluación. Resulta fundamental comenzar a superar los viejos preconceptos y lugares comunes en materia de evaluación, relacionados con los criterios que fueron hegemónicos hasta fines del siglo pasado acerca de la planificación estratégica. Los criterios de evaluación deben ser explícitos, consensuados y conducentes. *Explícitos*, es decir: formulados expresamente con total transparencia. *Consensuados*: acordados por el sujeto colectivo que los instrumenta, con los mecanismos previstos para la construcción de consensos. *Conducentes*: orientados a los fines políticos que se pretende alcanzar. Esto significa abandonar los criterios tecnocráticos de evaluación, cuya pretendida “apoliticidad” es una coartada para ocultar o enmascarar la dimensión política, sustrayéndola del debate. El “desde dónde” se evalúa, así como el “para qué” de lo que se evalúa, constituyen el punto de partida de la discusión, ya que los criterios de evaluación nunca son universales, sino que deben ser expresados en coherencia con los rumbos, los supuestos y los objetivos que se pretende alcanzar. En parte, algunos de estos criterios forman parte del discurso de la Extensión universitaria, y casi no son objeto de controversia; pero todavía falta operacionalizar muchos de ellos e incorporarlos sistemáticamente a las prácticas y los relatos.

7. **Las instituciones en la transición.** La transición como clave de interpretación de los procesos latinoamericanos contemporáneos. Constitucionalismo regional. Reproducción social y prácticas instituyentes. Las transiciones jurídico-normativas. Legislación y cambio social. Política internacional, los organismos internacionales y la integración regional. Herramientas legales, políticas y sociales. La Universidad en la transición.

8. Ejes de intervención:

- **Derechos humanos.** La ampliación de derechos como clave de la intervención social y las políticas públicas. Derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales. Derechos emergentes. Derechos de las minorías.
- **Las transformaciones económicas contemporáneas.** Tecnologías sociales. Economía social y solidaria. Otra Economía. Cambios en el mundo del trabajo. Trabajo y empleo.
- **Democratización de la comunicación social.** Niveles de intervención. La comunicación como dimensión de la práctica social. Diseño de herramientas de comunicación.

- **La cuestión ambiental.** concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social.
- **Pedagogía para el cambio social.** Educación popular. Diseño y gestión de la capacitación. Articulación con el sistema educativo formal y no formal.

(obviamente, el abordaje no deberá limitarse a consideraciones generales sobre cada uno de los temas, sino que se enfocará cada uno de ellos con relación a la Extensión Universitaria)

Destinatarios

Los lineamientos formulados en este documento son de carácter general para un amplio abanico de perfiles: estudiantes, docentes, investigadores, graduados, integrantes del banco de evaluadores, y otrxs. No obstante, en algunos casos será necesario diferenciar las propuestas, con acentos específicos de acuerdo a las características de cada uno de los destinatarios.

Propuesta de trabajo

“Esta no es una propuesta cerrada”. ¿Cuántas veces escuchamos repetir esta frase? Aquí la repetimos una vez más, pero planteamos que no basta con decirlo, sino que es indispensable proponer los mecanismos para la construcción participativa de la política de capacitación en general y las acciones concretas de capacitación en particular. Esta “construcción participativa” debe ser *permanentemente participativa*, ya que esto no se hace de una vez y para siempre, procurando asimismo el permanente diálogo con “el afuera” del curso, para no encapsular la experiencia.

Esta propuesta no es apenas una puesta en práctica (entre otras posibles) de los lineamientos expresados anteriormente; no es un simple “punto de llegada” materializado en un curso, sino un *dinamismo* de realimentación permanente de la misma propuesta. De esta manera cada edición de este curso -en sus dos modalidades: virtual y presencial- se constituirá en un taller de revisión crítica que permitirá el mejoramiento de las futuras ediciones del curso, permitiendo una retroalimentación positiva del diseño general, los contenidos y la bibliografía.

Esto será complementado con la integración federal del equipo docente, en base a las fortalezas y posibilidades de aportes de cada región.

Características del curso: Se trata de un curso de formación continua, que no requiere título de grado.

Duración: 10 meses

Formato del curso: Seminarios-taller presenciales por región, articulados por un curso de modalidad virtual.

El curso se apoya en los siguientes instrumentos de aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes:

1. Clases (acceso a través de la plataforma virtual): elaboradas por docentes de cada uno de los módulos, presentan sus contenidos y orientan la lectura de la bibliografía.
2. Talleres presenciales regionales: son instancias de trabajo presencial de intercambio entre los participantes del curso de una región, tomando como base algunos de los temas,

articulando aportes teóricos de referentes de la región sobre el tema, y las prácticas de los actores involucrados (universitarios y extrauniversitarios) en cada territorio.

3. Tutorías: destinadas al seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los estudiantes a fin de detectar dificultades y brindar apoyo puntual.
4. Material bibliográfico digitalizado: seleccionado para cada módulo.
5. Biblioteca virtual: para facilitar la búsqueda de material de apoyo más amplio. Esta biblioteca deberá ser de uso público, sin limitarse a los participantes del curso, para constituirse de esta manera en un mecanismo de interacción con la Extensión Universitaria en general.
6. Foros: habilitan la discusión entre todos los alumnos en relación con temas que pueden ser propuestos por un docente, el tutor o los propios estudiantes. La tutoría y la coordinación del curso deben prestar especial atención a dos cuestiones:
 - a. Que los Foros remitan a los contenidos teóricos, ya que si bien pueden surgir de experiencias puntuales, es importante que hagan referencia a dichos contenidos, y
 - b. Siempre que sea posible, apuntar a la inter-modularidad de los Foros, es decir, que no se confinen a una única temática teórica
7. Charlas en línea: ámbito para favorecer el libre intercambio entre los estudiantes y contribuir a su interacción autónoma.
8. Carteleras de Noticias: donde se anuncian las actividades propias del curso (clases, nueva bibliografía, evaluaciones, foros, etc.) y eventos relacionados con la Extensión, y los estudiantes pueden incorporar sus propias noticias de interés para el conjunto del curso.
9. Identificación de experiencias (buenas prácticas) y conceptualizaciones relevantes para su difusión más allá del curso.

Desarrollo de los módulos virtuales:

El curso contará de 8 módulos que desarrollarán los contenidos propuestos. Cada módulo se desarrollará aproximadamente en 3 a 5 semanas y contará con:

- a) Clases destinadas al desarrollo de contenidos y comprensión de la bibliografía.
- b) Consignas para trabajos prácticos
- c) Foro de discusión sobre el tema
- d) Bibliografía en formato digital

Como metodología de trabajo se trabajará en un esquema general dividido de la siguiente manera:

1ª - 2ª semana: el Docente presenta los contenidos del curso y se suben los materiales del módulo. Los asistentes comienzan la lectura. Paralelamente se abre el foro de discusión y de consultas entre docentes estudiantes y docentes.

2ª – 3ª semana: el docente propone consignas para trabajar los textos. Trabajo en las consignas.

3ª - 4ª - 5ª semana: recepción de los trabajos prácticos de cada módulo. Devolución del docente. Cierre del módulo.

Desarrollo de los Seminarios-Taller presenciales:

Se propone una duración de dos días para los talleres regionales.

El formato y contenidos de estos encuentros permitirán la asistencia de personas vinculadas a la extensión universitaria o el quehacer general de las universidades, aunque estas no estén participando del curso virtual.

Se propondrá que los talleres sean organizados por cada coordinador de región de acuerdo a los intereses y cuestiones prioritarias que cada uno establezca. Como criterios comunes a los talleres se propone:

- a) Procurar la presencia de integrantes del equipo de capacitación del curso virtual de otras universidades
- b) Trabajar algunos de los ejes del curso virtual a través de invitados especialistas en los temas, y el intercambio de experiencias de la región vinculados con los temas trabajados
- c) Abrir un espacio de evaluación e intercambio de los asistentes al curso donde se recaben impresiones, problemáticas, necesidades y/o sugerencias a los responsables del dictado del curso. Este último espacio será acompañado por los tutores del curso. Esto es fundamental para garantizar la retroalimentación del curso, mencionada al inicio de este apartado.

- d) Abrir el taller a los múltiples actores involucrados con las prácticas de extensión.
- e) Crear las condiciones adecuadas para la reflexión, mediante un manejo adecuado de los tiempos, el uso de dinámicas apropiadas, asignación de momentos de encuentro informal, pero integrados al resto de las instancias, etc.
- f) El intercambio de experiencias no debe entenderse solo como “contarnos lo que hacemos”, que es la forma más básica, sino además poner en diálogo los diferentes conceptos teóricos y los diversos ejes de intervención, de manera que no se conviertan en compartimentos estancos.
- g) Además de focalizar en temas específicos decididos en la región, cada taller contará con una presentación general resumida de todo el curso, con los principales conceptos de cada uno de sus módulos.

Se realizarán 7 seminarios-taller, uno por región (NEA, Bonaerense, Metropolitana, COES, Sur, NOA, CES) en sede a definir por cada región.

De ser posible, 4 de estos 7 Seminarios-taller podrían coincidir con las reuniones plenarias de Rexuni, para prever alguna instancia de participación de los secretarios de extensión, a modo de enriquecerse mutuamente con el intercambio.

Modalidad de evaluación

- a) Para obtener certificado de aprobación: El curso se aprobará con la presentación de un trabajo final de integración de los contenidos del curso, en base al análisis de un caso o experiencia seleccionado por el asistente.
- b) Para obtener certificado de participación: Para la obtención del certificado de participación se requiere haber realizado como mínimo el 50% de los trabajos prácticos de los módulos y cursado regularmente.

Requisitos técnicos de la propuesta

Se debe contar con un Campus Virtual para acceder a las clases teóricas, bibliografía, sitios de redes sobre la temática, consignas de trabajo y de evaluación y participar en los foros de debates que forman parte de las actividades curriculares del curso.

Bibliografía²⁵

Sobre Universidad:

CIN: Las universidades públicas en el año del Bicentenario (2010). Documento publicado en <http://www.uncu.edu.ar/novedades/index/las-universidades-publicas-en-el-ano-de-bicentenario>

Kaplún, Gabriel: Indisciplinar la universidad, en Walsh, Catherine (Org.): Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. UASB/Abya Yala. Quito, 2005

de Sousa Santos, Boaventura (2007). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Revista Umbrals Número 15. **Marzo de 2007**
http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrals/15/de_Sousa_SANTOS.pdf

Sobre Extensión universitaria:

Coraggio, José Luis: La Economía Social como un marco de sentido para las relaciones entre la Universidad y las Comunidades, en: “Para que el conocimiento nos sirva a todos - Economía Social”. Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros y Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación; 2008

Freire, Paulo: ¿Extensión o comunicación?. Siglo XXI. México, 1994.

IEC-CONADU: Conclusiones de las II Jornadas Nacionales de Compromiso Social Universitario y Políticas Públicas. Tendencias en la agenda universitaria. Eje: Reconceptualización de la relación entre la Universidad, el Estado y las Organizaciones Sociales. Disponible en:
<http://iec.conadu.org.ar/wp-content/uploads/2012/10/Conclusiones-Jornadas-2012.pdf>

Maidana, Daniel: Universidad Nacional de General Sarmiento: la relación universidad-sociedad, en: Mirtha Lischetti (coordinadora): Universidades latinoamericanas. Compromiso, praxis e innovación social. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2013

²⁵ La bibliografía aquí mencionada es solo indicativa con el objetivo de señalar el rumbo conceptual elegido. Una definición completa deberá ser realizada una vez avanzada la designación del equipo de coordinación y capacitación.

Perez, Dora Alicia, Lakonich, Juan José, Cecchi, Néstor Horacio, Rotstein, Andrés: El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI : Entre el debate y la acción. IEC-CONADU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009. Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iec-conadu/20100317010331/2.pdf>

Tomassino, Humberto: De la extensión a las prácticas integrales. Universidad de la República. Montevideo, 2010.

Rodríguez, Nicolás Humberto y Stevenazzi, Felipe (Org.): Extensión en obra. Experiencias, reflexiones, metodologías y abordajes en extensión universitaria. Programa de Formación en Extensión del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio –Universidad de la República. Montevideo, 2009. (<http://es.scribd.com/doc/86365098/2/Aportes-para-pensar-la-extension-universitaria>)

Sobre capacitación:

González, Alba - Montes Rosalía (compiladores): El aprendizaje-servicio en la educación superior. Una mirada analítica desde los protagonistas. Eudeba, 2008. (http://www.me.gov.ar/edusol/archivos/2008_as_edu_sup.pdf)

Rancière, Jacques: El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Libros del Zorzal. Buenos Aires, 2007

Torres, Rosa María: “Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje”. Documento presentado en el Simposio Internacional sobre Comunidad de aprendizaje, Barcelona Forum 2004, Barcelona, 2001.

Sobre contenidos:

– Estado y políticas públicas:

Hintze, Susana: La política es un arma cargada de futuro. Ediciones Ciccus/CLACSO. Buenos Aires, 2010 (sobre las políticas públicas: páginas 45 a 51; este texto está referido a las políticas

públicas para la Economía Social y Solidaria, pero puede aplicarse prácticamente en su totalidad para las políticas públicas en general)

Rabotnikof, Nora: Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Flacso, Ecuador, 2008.

– ***Formulación de políticas y prácticas de intervención social:***

Calderón Vazquez, Francisco José: Guía de orientaciones para la evaluación y seguimiento de proyectos de desarrollo”, 2008. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: <http://www.eumed.net/libros/2008b/411/indice.htm>

– ***Sobre Formas de producción de conocimiento***

de Sousa Santos, Boaventura (2007). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Revista Umbrals Número 15. **Marzo de 2007**
http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrals/15/de_Sousa_SANTOS.pdf

Abramovich, Da Representacao, Fournier: Aprender haciendo con otros. Una experiencia de formación universitaria en articulación con organizaciones sociales. UNGS. Los Polvorines, 2012.

– ***Sobre Las instituciones en la transición***

Hobsbawn, Eric: Cómo cambiar el mundo. Paidós/Crítica. Buenos Aires, 2011